



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



C-4996

Sucre, 17 de septiembre de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 89/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 103 de 17 de septiembre de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2595/25, emitido por el Concejal Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 89/25

De conformidad con el artículo 17 numeral 10 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal N.º 434/2024, y en virtud de la audiencia de fecha 11 de septiembre, desarrollada en el Distrito 1 de la ciudad me permito remitir la siguiente **Minuta de Comunicación**, con el objeto de que la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, a partir de la recepción del presente instrumento legal de fiscalización y por las instancias que correspondan, atienda y responda a las recomendaciones sugeridas en el plazo establecido de cinco (5) días hábiles, adjuntando para tal efecto la documentación pertinente y respaldatoria.

1. Se recomienda realizar la poda de los árboles ubicados en el Museo de Tanga - Tanga, con el propósito de mejorar la imagen turística de este espacio, que recibe de manera constante visitas nacionales e internacionales.
2. Se sugiere efectuar el cambio o mantenimiento de los contenedores de basura situados en las calles Suipacha, Grau, Torrelio y en inmediaciones del Mercado La Recobita, considerando que el recojo de residuos no se realiza de forma diaria.
3. Se recomienda atender el mantenimiento o reposición de las rejillas de las bocas de tormenta ubicadas por inmediaciones de la Plazuela Tata de Solano, esto en resguardo de la seguridad de los niños y peatones que transitan por esta zona escolar.

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

4. Se sugiere llevar adelante el mantenimiento o reposición de luminarias que encuentran en desperfecto y ubicadas en las calles final Grau, Polanco, Iturricha y en la Plazuela La Recoleta, con el fin de mejorar la iluminación y la seguridad ciudadana.
5. Finalmente, se recomienda realizar el mantenimiento del empedrado en las vías de La Recoleta, final Dalence, Grau y Topater, a objeto de garantizar la seguridad de los peatones, en especial de la niñez que circula diariamente por estas calles.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Gasilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo